



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00439328- -UNC-ME#FA

VISTO

El AJE-2026-33-UNC-JE#FA de la Junta Electoral de la Facultad de Artes que consigna los resultados de las elecciones para Directores/as Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Música, Teatro, Artes Visuales y Cine y Artes Audiovisuales, desarrolladas los días 20 y 21 de mayo de 2026, proclamándolos de forma provisoria, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 2/2014, que reglamenta la elección de autoridades de los Departamentos Académicos, establece que *"...Una vez cumplido el acto eleccionario, el candidato que haya obtenido el mayor número de votos en las sumas ponderadas será proclamado por la Junta Electoral de la Facultad de Artes y designado por el Honorable Consejo Directivo para ocupar el cargo de Director Disciplinar..."*.

Que en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, desde el 1° de junio de 2026 al 31 de mayo de 2028, a los/as siguientes Directores/as Disciplinarios de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes:

Departamento Académico de Artes Visuales

María Florencia AGÜERO, Legajo N° 40.767

Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales

María Marcela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.478

Departamento Académico de Música

María Belén SILENZI, Legajo N° 48.994

Departamento Académico de Teatro

Daniel Alejandro MAFFEI, Legajo N° 41.785.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías, Departamentos Académicos y Áreas de la Facultad de Artes para su conocimiento y a la Prosecretaría de Comunicación institucional para su difusión. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a la Secretaría de Planificación y Gestión de esta Facultad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.